



PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio: HCEG/LXIII/2DO/CSP/025/2022.

Asunto: Se remite cuarto informe trimestral.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 01 de diciembre del 2022.

**DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E**

Con la finalidad de hacer del conocimiento de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado y de la sociedad guerrerense en general, las actividades que se han realizado dentro de la Comisión de Seguridad Pública, durante el periodo del **01 de septiembre al 30 de noviembre del año 2022** y en cumplimiento a lo contemplado en el **artículo 163 párrafo II de la Ley Orgánica del Estado de Guerrero número 231**, nos permitimos presentar el:

Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Seguridad Pública Septiembre - Noviembre 2022





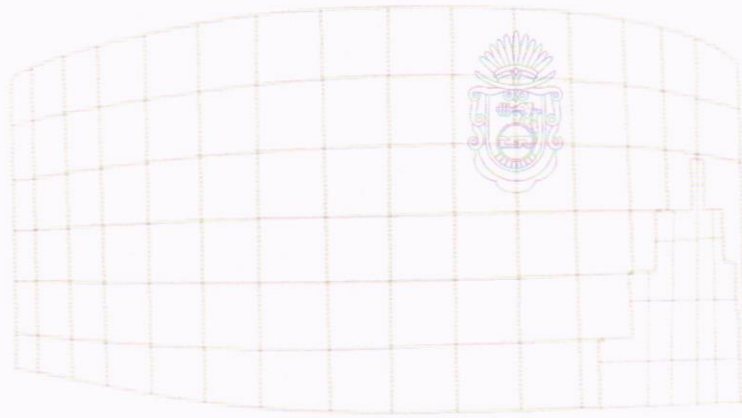
PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Índice

1.- Introducción.....	3
2.- Marco Legal.....	3
3.- Desarrollo de Actividades.....	4
4.- Conclusión.....	8





PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- Introducción

Para dar cumplimiento con las atribuciones que la Constitución y las leyes señalan, la Comisión de Seguridad Pública se permite Informar de manera general a la ciudadanía, sobre las actividades legislativas que se han venido desarrollando en el transcurso de este segundo año legislativo, en el tercer trimestre correspondiente al periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2022.

Este es un ejercicio de rendición de cuentas que permite dar a conocer al análisis y consecución de los asuntos turnados ante la Presidencia de la Comisión para dar seguimiento a los temas que se van presentando.

2.- Marco Legal

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 en su artículo 161, define a las Comisiones Ordinarias como órganos constituidos por el Pleno que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Asimismo, dentro de esas actividades y obligaciones el Art. 163, segundo párrafo, la Comisión deberá entregar al Presidente(a) de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un Informe Trimestral de las actividades realizadas.

3.- Desarrollo de Actividades

El cinco de septiembre del presente año, se llevó a cabo la reunión de Comisión para descargar el asunto referente al Oficio signado por el Gobernador del Estado de Guerrero, con el que remitió ejemplar con información de la "Segunda Evaluación Integral" del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales Estatales y Municipales; que con fecha cuatro de noviembre de 2021 se les remitió a cada uno de las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de los integrantes de la Comisión para conocimiento, revisión, análisis y efectos legales conducentes.

El cinco de septiembre del año en curso se llevó a cabo reunión en Comisiones Unidas, de Seguridad Pública y Asuntos indígenas y Afromexicanos, para descargar dos asuntos referentes a: la iniciativa con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y la Iniciativa con proyecto de Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero mismas que se concluyeron en acuerdo de descarga.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El día cinco de septiembre del presente año se trabajó también en Comisiones Unidas, de Seguridad Pública y la Juventud y el Deporte, con el asunto referente al Acuerdo por el que se recomienda respetuosamente a la Federación Mexicana de Fútbol y a la Liga MX a reformar y/o modificar el Reglamento de Seguridad para Partidos Oficiales, para que la seguridad en el interior de los estadios de fútbol corra a cargo de las Secretarías de Seguridad Pública de cada Estado y Municipio en conjunto con los organizadores de los partidos, signados por la Diputada Presidenta Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez y el Diputado Vicepresidente Eduardo Castillo López integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla; después de la revisión y análisis de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, consideraron que esta Soberanía respalde al Acuerdo de referencia en consideración de la protección de toda persona que ejerza su libertad de esparcimiento y que el Estado asuma la responsabilidad de su protección y cuidado mediante las autoridades correspondientes; por lo que se aprobó como asunto para descarga.

Asimismo fue turnado en Comisiones Unidas de Seguridad Pública y para la Igualdad de Género, el oficio signado por el Ingeniero Víctor Fco. Olivares Guzmán, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el que solicita la colaboración del Congreso a efecto de sumarse a las acciones que habrá de llevar a cabo el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, para lo que una vez analizado el tema, se acordó como asunto como total y definitivamente concluido.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El dieciocho de noviembre del presente año se trabajó en Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, sobre el tema referente al convenio de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Guerrero, así como el Diagnóstico General del Sistema Penitenciario 2022, suscrito por el Licenciado Miguel Ángel A. Orihuela Hernández, Subsecretario del Sistema Penitenciario, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública, mismo que fue remitido en tiempo y forma a las Diputadas y Diputados integrantes de estas comisiones para su conocimiento y opiniones respectivas; culminando dicho asunto en acuerdo de descarga.

Se recibieron turnos de la Comisión de Estudios Constitucionales, que están en proceso de análisis para realizar las respectivas opiniones una vez que dicha comisión nos convoque a sesión.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

4.- Conclusión

La Comisión de Seguridad Pública, en el Primer Trimestre, del primer periodo correspondiente al segundo año legislativo, ha tenido activa participación de todos sus integrantes de manera puntual, quienes van aportando elementos importantes para el seguimiento, desarrollo y ejecución de los trabajos que nos competen.

Es a través de este informe que, los Diputados y Diputadas del Congreso del Estado de Guerrero rendimos cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social; ya que somos los primeros interesados en exponer las acciones legislativas, así como las de gestión, es por ello que daremos cumplimiento a todas las obligaciones procurando el bienestar social.

ATENTAMENTE





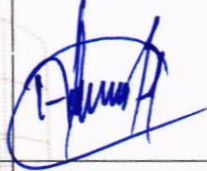



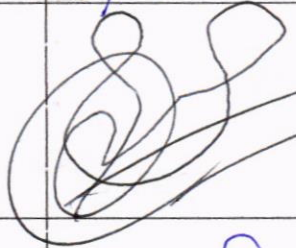




PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La y los Diputados Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública

No.		NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN	FRACCIÓN	FIRMA
1.-		Joaquín Badillo Escamilla	Morena	
2.-		Adolfo Torales Catalán	 PRI	
3.-		Leticia Castro Ortiz	Morena	
4.-		Ociel Hugar García Trujillo	PRD	
5.-		José Efrén López Cortes	Morena	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME TRIMESTRAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022.